

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura cerámica.
Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: «Florida», 24610.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura cerámica.
Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: «Florida», 25610 y 25612.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura cerámica.
Tercera: 2 de 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Florida», 31160 y 26610.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura cerámica.
Tercera: 2 de 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Florida», 31660.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura cerámica.
Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: «Colani», 21276 y 21277.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura cerámica.
Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: «Colani», 21278.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura cerámica.
Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: «Colani», 24450.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura cerámica.
Tercera: 2 de 10.

Marca y modelo o tipo: «Colani», 25366.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura cerámica.
Tercera: 2 de 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Colani», 26294.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura cerámica.
Tercera: 2 de 1/2.

Marca y modelo o tipo: «Ladyline», 31310, 31311, 31312, 31313, 31316 y 31318.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura cerámica.
Tercera: 2 de 10.

MINISTERIO DE CULTURA

27769 *CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de julio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre gestión de museos y archivos de titularidad estatal.*

Advertido error en el texto remitido para publicación del Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autó-

noma de Aragón sobre gestión de museos y archivos de titularidad estatal, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto de 1986 (fascículo segundo), se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En la primera columna de la página 29174 y dentro del anexo, donde dice: «Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Plaza Justicia, 2», debe decir: «Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Dormer, 6».

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

27770 *RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, de la Delegación Territorial de León, de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por la instalación eléctrica que se menciona.*

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de bienes y derechos afectados por la construcción de una subestación de transformación de 15 MVA y 132/33 KV, para la factoría de «Roldán, Sociedad Anónima», en Santo Tomás de las Ollas, término municipal de Ponferrada (León), de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, declarado el derecho a la expropiación por acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 169, del 16) y resolución individual de la Subdirección General de Acción Territorial de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 18 de julio de 1985 en el expediente LE/0219/CL.

Expediente número 4410-CL-R.I. 12.671.

Finca afectada: Término municipal de Ponferrada (Santo Tomás de las Ollas). Finca número 394, polígono 44, que figuraba a nombre de doña María Quiñones Fernández y actualmente a nombre de don Nemesio Fernández Trabadelo, sita en el término de Santo Tomás de las Ollas, inscrita en el tomo 768 del archivo, libro 94 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 215, finca 2.646 duplicado.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, antes citada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber en resumen, a los interesados afectados por el establecimiento de la subestación de transformación de 15 MVA y 132/33 KV de la Sociedad «Roldán, Sociedad Anónima», en Santo Tomás de las Ollas, que, después de transcurridos como mínimo ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario de León» y «La Crónica de León», de esta capital, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, del acta previa a la ocupación correspondiente a la finca situada en el término municipal de Ponferrada, en Santo Tomás de las Ollas, previniendo a los interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula, habrá de practicárseles, así como en los correspondientes tabloneros de anuncios del indicado Ayuntamiento y de esta Delegación Territorial, se señala con la debida antelación legal el día en que tal diligencia habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que en dicho acto podrán hacerse acompañar por sus Peritos y de Notario a su costa, si así lo estimasen conveniente y que hasta la fecha de dicho levantamiento podrán rectificar los errores de hecho que se hayan padecido en la confección de la relación citada, mediante escrito dirigido a esta Delegación Territorial.

León, 28 de agosto de 1986.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-4.607-D (77419).